República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 908 / 2018.-

ZAPALLAR, 23 de Febrero de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N°76 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Nº 2298 de la Tesorería Municipal.

DECRETO:

1º **REGULARIZASE Y OTORGUESE Permiso** a don (ña) **VICTOR GALLARDO LARA**, Cédula Nacional de Identidad Nº domiciliado en para ejercer el comercio ambulante estacionado en la venta de Barquillos, y Cuchuflies, en el Estacionamiento de Playa Grande de Cachagua, desde el 19 a 28 de Febrero de 2018.

2º **PAGUESE 0,20 UTM diario,** según Título V, Art. 18, letra b, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ALCALDE

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Decretos / DA. 908.2018

DISTRIBUCION:
1.- Interesado.
2.- Tesorería Municipal.
3.- Oficina de Transparencia.
4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / ffd.-